

EDUCAR EN TIEMPOS DE PANDEMIA

Parte 6: Recomendaciones para el cierre del año escolar.

Noviembre 2020



Introducción

Este 2020 ha sido, por lejos, el año más difícil que ha vivido la educación chilena en las últimas décadas. Si bien la dificultad es mundial (se han mantenido cerradas las escuelas de 1.4 billones de niños, niñas y jóvenes en 147 países, de acuerdo a cifras UNPD), hacerse cargo de los procesos educativos en un país caracterizado por la desigualdad y las inequidades, ha representado un gran desafío para prácticamente la totalidad de las comunidades educativas y, sin duda, para todas las familias que habitan en este país.

La misma Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo (2019) en el **Informe de Desarrollo Humano**, indica que la educación de los padres influye en el aprendizaje de los niños y niñas, señalando, por ejemplo, que en Estados Unidos los hijos de padres/madres profesionales triplican la cantidad de palabras a las que se ven expuestos los hijos e hijas de familias que reciben asistencia social; y en ese escenario, la educación pública tiene un rol equalizador, que pueda romper con la transmisión intergeneracional de la inequidad, siendo la calidad de la educación la clave para proveer de igualdad de oportunidades.

Chile, aun cuando ocupa el primer lugar en el índice de desarrollo humano a nivel de latinoamérica, presenta altos niveles de desigualdad en la distribución del ingreso, en el acceso a la salud y a la educación y en el respeto y trato digno hacia las personas. Un informe del PNUD¹ señala que el 33% de los ingresos que genera la economía chilena lo capta el 1% más rico de la población. Y la pandemia no ha hecho otra cosa que relevar y profundizar esas desigualdades.

Posiblemente por eso ha sido tan intensa la discusión y las propuestas en torno al retorno a clases presenciales, porque se entiende que **es el sistema escolar el que está llamado a minimizar las desigualdades** y, en muchos más casos de los que quisiéramos para estar en el nivel del desarrollo humano que ostentamos, está llamado **también a proveer de alimentación a las y los estudiantes que asisten a las escuelas**.

¹ Informe "Desiguales: Orígenes, cambios y desafíos de la brecha social en Chile" (2017). Ver en <https://www.cl.undp.org/content/chile/es/home/library/poverty/desiguales--origenes--cambios-y-desafios-de-la-brecha-social-en-.html>

La pandemia se extendió más de la cuenta. Y a semanas del cierre del año escolar, la gran mayoría de las escuelas de Chile ha mantenido los procesos de educación a distancia, en un escenario en el que también encontramos más desigualdad e inequidad de la que quisiéramos. Tal como levantamos en nuestra primera encuesta #EstamosConectados, un 50% de las y los estudiantes participantes señala tener acceso “ocasional” o nulo” a un computador, dificultando así su participación en los procesos de aprendizaje; y en cuanto a conectividad, la Dirección de Educación Pública indicó que alrededor de un 40% de la matrícula escolar pública no contaba con acceso a internet a marzo del presente año. Lamentablemente, esto se agrava al observar las brechas digitales que se producen a nivel mundial, con altas diferencias entre países y al interior de cada país.

En este escenario, comunidades escolares y familias han hecho una diversidad de esfuerzos para mantener a sus estudiantes participando adecuadamente de sus procesos educativos. Diversos factores influyen en este proceso: ruralidad, conectividad, nivel de pobreza del territorio y/o de las familias, capacidad de manejo tecnológico de los equipos docentes, herramientas familiares para apoyar los procesos escolares, entre otros, son elementos que se presentan de manera muy disímil a lo largo del país. En la encuesta #EstamosConectados, los y las estudiantes participantes reflejaron que condiciones como tener un ambiente de aprendizaje adecuado en el hogar, así como la preocupación por la crisis sanitaria, influía directamente en su percepción sobre cuánto estaban aprendiendo, es decir, a mayor preocupación menores aprendizajes percibidos.

La respuesta del Ministerio de Educación ha sido, por una parte, establecer mecanismos que permitan prevenir la deserción escolar y generar protocolos para el retorno a clases presenciales, y, por otra parte, llamar permanentemente a las comunidades educativas a que generen los procesos que sean necesarios para retornar a la presencialidad. Las comunidades educativas y los gremios, por su parte, sin tener claro que habrá garantías de seguridad sanitaria, han optado por mantener los procesos de educación a distancia en lo que queda de este año escolar.

Desde Educación 2020 hemos hecho un esfuerzo sostenido por promover el desarrollo de confianzas para abordar este desafío y por incorporar el enfoque pedagógico a esta conversación, centrándonos en cómo asegurar **condiciones necesarias para contribuir a garantizar aprendizajes de calidad** en todo el estudiantado, más allá de la discusión dicotómica de volver (o no) a clases presenciales. Sabemos que es un riesgo muy importante el aumento de la exclusión educativa, que las brechas de aprendizaje pueden profundizarse en función de los recursos de los que disponen las familias y sus territorios y que dos de cada cinco estudiantes declara que está aprendiendo poco y nada en este año de educación en pandemia (según resultados de la encuesta #EstamosConectados). Pero también sabemos que a grandes problemas, grandes y creativas soluciones: la reflexión sobre cómo generar aprendizajes en este contexto no es sobre una paleta de blanco y negro, sino que está llena de matices y tonalidades.

Un primer elemento a tener en consideración, es que este año escolar debe ser visto en perspectiva 2020-2021: el currículum priorizado, gran ganancia de este tiempo, nos brinda **la oportunidad de potenciar aquellos aprendizajes que resultan imprescindibles**; entendiendo que debemos seguir avanzando hacia una lógica que favorezca la integración y contextualización territorial de los Objetivos de Aprendizaje que componen el currículum nacional. Ahora bien, considerando las alturas del año en que nos encontramos, el segundo elemento es que se debe cumplir una serie de formalidades para cerrar el año escolar, y es desde esa perspectiva que presentamos un conjunto de recomendaciones, fundamentalmente dirigidas a las comunidades educativas (ya que desde ellas vienen muchas de estas ideas y precauciones), pero que también pretenden llegar a quienes toman las decisiones, de modo de contribuir a una conversación necesaria entre el terreno y las autoridades educativas.

Esperamos que estas propuestas resulten de utilidad para apoyar los aprendizajes de cada niño, niña y joven que habita en este país.

Recomendaciones para para el cierre del año escolar 2020

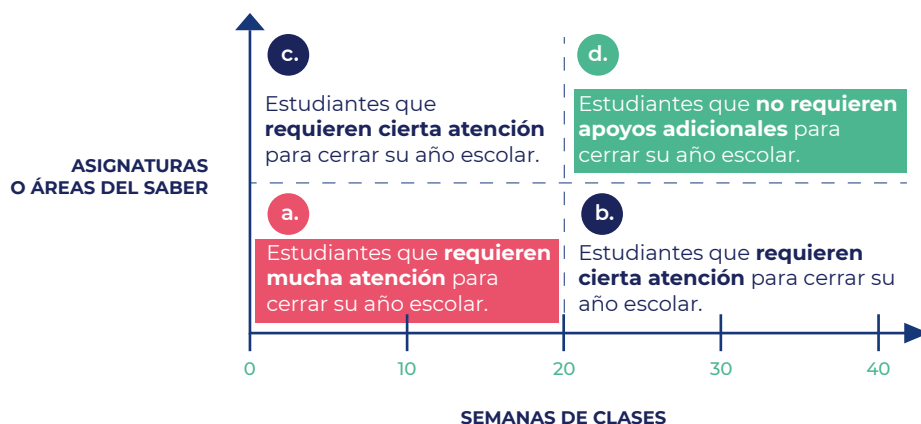
- 1. Extremar los esfuerzos para conectar con estudiantes que más lo requieran.**
- 2. Entregar oportunidades para demostrar aprendizajes.**
- 3. Decidir pedagógicamente la promoción o repitencia en función del interés superior del niño, niña o adolescente.**
- 4. Considerar que la escuela no es solo el espacio físico: en la virtualidad también se puede construir comunidad.**
- 5. Involucrar a las familias en la planificación del 2021.**
- 6. Recordar que los ritos son necesarios.**
- 7. Mapear las brechas tecnológicas para un posible escenario híbrido 2021.**
- 8. Reflexionar y felicitar por lo que sí se ha aprendido.**

Recomendaciones para el cierre del año escolar 2020

1. Extremar los esfuerzos para conectar con las y los estudiantes que más lo requieran:

Dependiendo del contexto, bien lo saben las escuelas, existen distintos escenarios y niveles de conexión y respuesta frente a las clases en modalidad virtual. Habrá distintas maneras de clasificar y categorizar la participación del estudiantado, y tomando como variables la cantidad de semanas de clases y las asignaturas, será posible agrupar la participación de los estudiantes en un esquema como el siguiente:

ESQUEMA 1. Estudiantes según su participación en el año escolar 2020, según asignaturas y semanas de clases.



Atendiendo a la frecuencia y permanencia que hayan tenido en la conexión a lo largo del año escolar, lo mismo que a la cantidad de asignaturas o ámbitos del saber en que hayan participado, se perfilan distintos escenarios y niveles de conexión de estudiantes. En el grupo A, entonces, estarán las y los estudiantes que hayan tenido poca frecuencia de participación a lo largo del año escolar y en pocas asignaturas; en el grupo B estudiantes que hayan participado en mayor cantidad de semanas a lo largo del año, pero igualmente en pocas asignaturas; en el grupo C estudiantes que participaron activamente en diversas asignaturas, pero no de manera permanente, y en el grupo D estudiantes que tuvieron una participación activa tanto en tiempo como en sectores de aprendizaje. Según grupo de estudiantes, sugerimos las siguientes acciones para reforzar el contacto en este cierre de año:

a. Activar o reforzar visitas domiciliarias para chequear si el o la estudiante ha podido recibir los materiales y/o desarrollar las actividades:

- De no poder establecer contacto, indagar con instituciones del territorio y/o registros oficiales respecto de la participación del estudiante en otro establecimiento.
- De no contar con información oficial, indagar en las redes vecinales o del propio establecimiento educacional para contactar con el estudiante y/o su familia.
- De no poder establecer contacto, dar aviso a la institución correspondiente, ya sea instituciones de administración educativa en el territorio u oficinas de protección de derechos.

b. Coordinar con equipos docentes aquellas actividades que se requieren para que el o la estudiante tenga la oportunidad de demostrar aprendizajes en las asignaturas de las que no han participado activamente.

c. Retomar el contacto con estudiantes que participaron activamente durante el primer semestre, pero que no han tenido continuidad en la segunda mitad del año. Se sugieren mecanismos similares a los del grupo A.

d. Felicitar a estudiantes y familias que han participado activamente del año escolar, y convocarles a las actividades de cierre que puedan desarrollarse en función del proyecto educativo de cada establecimiento. Se sugiere registrar estos casos e indicar, mediante encuesta o formulario a llenar con el/la estudiante y/o su familia, cuáles fueron los mecanismos o herramientas que les permitieron participar activamente del año escolar 2020, de modo de generar aprendizajes institucionales. De ser posible, evaluar la posibilidad de que este grupo de estudiantes se forme como tutores y tutoras o movilizados de aprendizajes para el año escolar 2021, potenciando el aprendizaje colectivo y colaborativo.

En el caso de estudiantes que se encuentren en situación A y B, se sugiere intercambiar entre docentes o profesionales del equipo psicosocial la búsqueda y contacto, de modo de probar diversas estrategias y estilos comunicativos en el caso que la capacidad de respuesta sea baja o con poca velocidad de respuesta. Se sugiere también levantar las alertas y riesgos de estudiantes que no se han podido contactar al sostenedor y a la Secretaría Regional Ministerial respectiva, solicitando apoyo especializado.

Si se detecta que lo que impide el contacto con la escuela es la falta de conectividad a internet, se sugiere, de permitirlo las condiciones sanitarias de la comuna respectiva, establecer algunas instancias de presencialidad que permitan iniciar con este grupo de estudiantes. Algunas experiencias que han resultado exitosas en este sentido son:

- Habilitar las salas o laboratorios de computación para que puedan ser usadas por grupos pequeños de estudiantes.
- Facilitar tablets o computadores de la escuela a estudiantes que no cuenten con estos dispositivos, con firma y compromiso de estudiante y/o familia, para que puedan contar con un dispositivo desde el cual trabajar en sus actividades de cierre de año.
- Financiar bolsas de datos o dispositivos móviles para aquel grupo de estudiantes que más lo requiera.

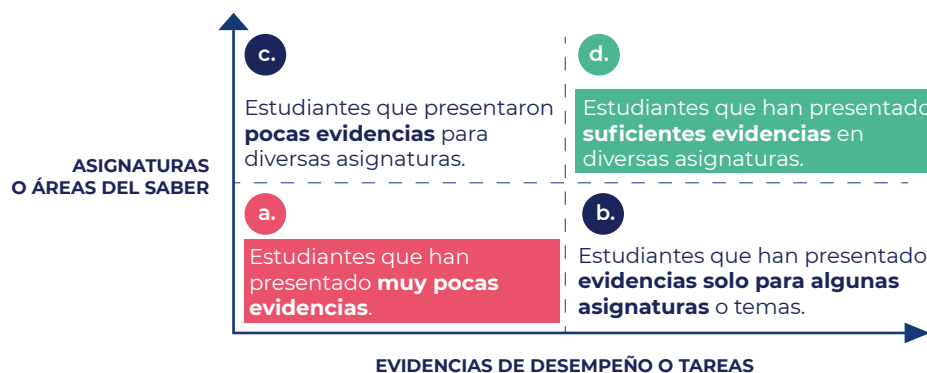
Aun cuando las condiciones sanitarias y de distancia territorial puedan hacer difícil el contacto con cierto grupo de estudiantes, es necesario extremar los esfuerzos en esta altura del año para pesquisar factores de riesgo en las trayectorias de estos estudiantes. Interesa este contacto fundamentalmente desde la perspectiva del vínculo del estudiante con su escuela, a partir de la preocupación de los equipos directivos y docentes por su situación, y no únicamente desde el punto de vista de la calificación y promoción o reprobación de su año escolar. La participación de cada estudiante en su comunidad educativa es fundamental, y es desde ese vínculo que se desarrollan los aprendizajes. Estos son mensajes clave para reducir el riesgo de exclusión educativa y abandono escolar, promoviendo de esta forma una proyección auspiciosa de aprendizajes para el 2021.

2. Entregar oportunidades para demostrar aprendizajes:

Para el cierre del año escolar, existe la necesidad de contar con las tareas o productos hechos por cada estudiante: serán las evidencias necesarias para poder calificarles en las asignaturas con al menos una nota que permita dar cuenta de su desempeño, de acuerdo a los lineamientos que entrega el Decreto 67. Los criterios ministeriales² publicados en agosto del presente año, señalan que se deberá contar con notas en las asignaturas del Plan de Estudios que haya podido implementar cada establecimiento.

Por cierto, no todo el estudiantado ha tenido la misma capacidad de respuesta frente a los procesos pedagógicos desarrollados. Atendiendo a su participación en las asignaturas y entrega de reportes o tareas que permitan demostrar su desempeño, se puede encontrar los siguientes grupos de estudiantes:

ESQUEMA 2. Estudiantes según su capacidad de demostrar aprendizajes



Dependiendo de las características del estudiantado de cada establecimiento, el tipo de experiencias de aprendizaje que hayan diseñado en este tiempo en pandemia y la lectura que hayan hecho del currículum priorizado, habrán de evaluar qué esfuerzos adicionales se requiere desarrollar. Atendiendo a un escenario general, ciertamente el grupo de estudiantes que se encuentren en la categoría D, requerirán muy pocos esfuerzos para demostrar sus aprendizajes en lo que va del año escolar. Para la categoría C, corresponderá al equipo docente y directivo decidir si se requiere desarrollar esfuerzos adicionales para solicitar nuevas evidencias de desempeño.

² Criterios ministeriales:

<https://sigamosaprendiendo.mineduc.cl/wp-content/uploads/2020/09/CriteriosPromocionEscolarCalificacionEvaluacion-1.pdf>

En el caso de estudiantes que se encuentren en el grupo B, es decir, han presentado evidencia de sus aprendizajes para algunas asignaturas, se sugiere que el/la profesor/a jefe establezca el contacto e invite a revisar el desempeño académico por asignaturas, identificando aquellas en las que se presenta menor respuesta y las causas de esa situación. Atendiendo a las posibilidades de la escuela y su lectura del currículum priorizado, es posible evaluar la participación en actividades de otros cursos del nivel y/o complementar alguna actividad desarrollada con objetivos de aprendizaje de las asignaturas donde faltan evidencias. Es importante asociar lo evaluativo a determinados hitos y tener flexibilidad con los plazos, atendiendo a las características de cada estudiante.

En el caso de estudiantes que se encuentren en el grupo A, que han presentado muy pocas evidencias de su proceso de aprendizaje, interesa proveer oportunidades para que demuestren aprendizajes adquiridos o en desarrollo en el curso del año escolar 2020. Las situaciones serán variadas y diversas, pero se sugiere barajar algunas de las siguientes alternativas según las razones por las que las y los estudiantes hayan interrumpido su proceso educativo:

- **Nunca tuvieron conexión:** utilizar texto escolar y/o guías relativas a aprendizajes centrales y nucleares de cada asignatura.
- **Tuvieron dificultades familiares/emocionales a causa del COVID-19:** generar una experiencia pedagógica que permita problematizar o reflexionar en base a los efectos del COVID-19 desde una perspectiva interdisciplinar.
- **Están a cargo del cuidado de familiares:** generar una experiencia pedagógica que permita problematizar o reflexionar sobre la crianza, el trabajo doméstico, los derechos de los niños/niñas u otros temas vinculados.

- **Están trabajando:** generar una experiencia pedagógica en la que se analice o aborde el trabajo que están desarrollando para, desde esa información, ahondar en objetivos de aprendizaje vinculables a distintas asignaturas.
- **Perdieron interés en el proceso educativo y en su trayectoria académica:** establecer conversaciones con el equipo psicosocial para ahondar en las causas de esta valoración del proceso educacional y falta de vínculo con la escuela. A partir de esas reflexiones y en plazos acotados y que puedan dialogar con los períodos de cierre del año escolar, producir evidencias que contribuyan a demostrar aprendizajes en objetivos de aprendizaje nucleares que puedan ser utilizados a efectos de la promoción. Adicionalmente, generar un plan de acompañamiento para el año escolar 2021.

Para proveer oportunidades que permitan al estudiantado demostrar aprendizajes, conviene recordar los principios a los que nos invita el Diseño Universal del Aprendizaje (DUA):

- **Proporcionar múltiples medios de presentación y representación;** reconociendo diversas modalidades sensoriales, intereses y preferencias de aprendizaje.
- **Proporcionar múltiples medios de ejecución y expresión,** proporcionando variadas alternativas de ejecución de las actividades y de las diferentes tareas.
- **Proporcionar múltiples medios de participación y compromiso,** ofreciendo distintos niveles de desafíos y de apoyos.

Si bien en nuestro país estos principios están orientados para adecuaciones curriculares en enseñanza básica y en vinculación con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales (Decreto 83/2013), bien pueden resultar aplicables a un contexto más amplio, atendiendo a las características del grupo de estudiantes y su participación en el proceso educativo 2020.

La lista y posibilidades es mucho más amplia, pero sugerimos desarrollar procesos de planificación pedagógica y diseños de experiencias de aprendizaje basadas en ejercicios como el siguiente:

ESQUEMA 3. Posibilidades para diseñar oportunidades para demostrar aprendizajes

1. Distinga intereses del estudiantado.	2. Identifique los principales ámbitos de la vida cotidiana del estudiantado en esta pandemia.	3. Seleccione aprendizajes del currículum priorizado que tienen mayor vinculación con los intereses del estudiantado.	4. Diseñe desafíos didácticos que permitan al estudiantado desplegar sus aprendizajes.
<p>Posibilidades:</p> <p>Canciones, programas de TV, canales de Youtube, cuentas de RRSS, películas, juegos, bailes, deportes (equipos de fútbol), cómics, libros, diarios, revistas, portales, aplicaciones, artes escénicas, idiomas, culturas.</p> <p>Las más diversas temáticas que puedan resultar de interés (animales, países, plantas, series, política, proceso constituyente, esoterismo, grupos musicales, influencers, efectos del COVID-19, etc.).</p>	<p>Posibilidades:</p> <p>Actividades domésticas, cocina, prácticas deportivas, prácticas escénicas o artísticas, programación, ciudadanía digital, lectura, escritura, reciclaje, activismo, política, exploración científica, autoconocimiento, religión.</p>	<p>Que el equipo docente identifique aquellos objetivos de aprendizaje que tienen mayor relación con los intereses y ámbitos de acción de las y los estudiantes en este año escolar.</p>	<p>Atendiendo a los tiempos y nivel de participación y capacidad de demostrar aprendizajes de cada estudiante, se sugiere diseñar un solo desafío o tarea de aprendizaje, que incorpore distintas asignaturas y que se adecúe a las características del grupo curso.</p> <p>Barajen diferentes opciones:</p> <p>Trabajo individual o grupal. Formato escrito, oral o audiovisual. Actividades de creación, investigación o reproducción.</p>
<p>Se sugiere solicitar una tarea específica, con instrucciones claras e instancias de apoyo suficientes para poder facilitar que puedan lograr y demostrar aprendizajes en torno a las temáticas de su interés, prestando atención a la diversidad del estudiantado.</p>			
<p>A la hora de planificar estos desafíos, conviene recordar la estrecha vinculación existente entre educación y cultura y la necesaria amplitud de mente de los equipos docentes para generar asociaciones virtuosas entre estos elementos, en función de los objetivos que nos plantea el Currículum Nacional. Así por ejemplo, estilos musicales como el trap o el reggaetón y las culturas que de estos se derivan, bien pueden convertirse en una herramienta para desplegar aprendizajes. Las mascotas que están presentes en la casa o los animales de crianza en entornos rurales, así se trate de perros y gatos u ovejas y cabras, bien pueden ser una ventana a la comprensión del reino animal y los ecosistemas. Queremos reforzar la idea de que se debe aprovechar los recursos disponibles desde la persona y entorno de cada estudiante para, desde allí, desplegar habilidades del siglo XXI y ampliar las perspectivas y horizontes de vida de cada niño, niña y joven.</p>			

Más allá de las dificultades, este año escolar 2020 es propicio para desarrollar evaluaciones y aprendizajes auténticos, es decir, vinculados a contextos de la vida real en donde el estudiantado pueda desplegar conocimientos, habilidades y actitudes determinadas según el desafío del que se trate. Un grupo de académicos de las facultades de educación, generó un documento en el que desarrollan conceptos y propuestas asociadas a las 'didácticas de la proximidad', en donde principios como la priorización, la flexibilidad, la integración y la agencia (fomento de la identidad, participación y autonomía), son fundamentales para la generación de aprendizajes y bienestar de toda la comunidad educativa (Propuestas Mesa Social COVID, 2020).

Desde esta perspectiva, conviene considerar que aquellos estudiantes que han estado lejos de la actividad académica regular, han generado aprendizajes que se desprenden de la vida cotidiana y de las dificultades que han tenido que enfrentar en este año. Es una oportunidad para distinguir que el aprendizaje trasciende las fronteras de la escuela y para vincular el currículum con la existencia, características y condiciones del propio estudiantado, sus familias y territorios.

3. Decidir pedagógicamente la promoción o repitencia en función del interés superior del niño, niña o adolescente:

Una de las discusiones sobre política educativa que se dio con bastante fuerza durante este año, fue la de prevenir la llamada deserción escolar, que desde Educación 2020 entendemos como el último segmento de un proceso sostenido de exclusión educativa³ y que, en contexto de pandemia, ciertamente es una preocupación central. Sobre este tema, entre otras iniciativas, el Ministerio de Educación convocó una mesa de expertos para levantar propuestas, la mesa social COVID-19 se pronunció respecto de la necesidad de fortalecer trayectorias educativas y un grupo de diputados presentó un proyecto de Ley para impulsar la promoción automática para este 2020.

Más allá de las reflexiones y propuestas que han surgido desde distintos espacios, este año la promoción está sujeta a las mismas reglas del juego que en un año escolar regular, y las orientaciones del Decreto 67 brindan un espacio de alta flexibilidad y decisión de los equipos docentes y directivos para resolver en el caso a caso la situación académica de cada estudiante, basada en argumentos pedagógicos y en la pregunta de cómo promover de mejor manera posible las trayectorias de aprendizaje de los y las estudiantes.

En este escenario, y entendiendo que la repitencia se considera como un factor que en ciertos casos puede favorecer la exclusión educativa y la deserción escolar, se sugiere tomar decisiones en función del concepto Interés Superior del Niño, Niña y Joven, un principio jurídico que orienta cualquier actuación

³ Desde Educación 2020 hablamos de "exclusión educativa", entendiéndose como aquel proceso que se da cuando los sistemas educativos desatienden las características particulares del/la estudiante y/o no provee las condiciones y oportunidades necesarias para que acceda, permanezca y participe de su educación. La "deserción escolar", en cambio, sitúa la responsabilidad en el/la estudiante, como si fuera una decisión que toman libremente, cuando en realidad viene a ser el último eslabón de una cadena que se ha venido desarrollando por mucho tiempo y de un vínculo dañado con la escuela, pudiendo, el/la estudiante, sentir que no tiene una experiencia formativa pertinente y que no "pertenece" a su comunidad educativa.

TABLA 1. El Interés Superior del Niño: definiciones conceptuales

El interés superior del niño se encuentra establecido en el artículo 3 de la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que señala:

- 1.** En **todas las medidas concernientes a los niños que tomen las instituciones públicas o privadas de bienestar social**, los tribunales, las autoridades administrativas o los órganos legislativos, una consideración primordial a que se atenderá será el interés superior del niño.
- 2.** Los Estados Partes se comprometen a asegurar al niño la protección y el cuidado que sean necesarios para su bienestar, teniendo en cuenta los derechos y deberes de **sus padres, tutores u otras personas responsables de él ante la ley y, con ese fin, tomarán todas las medidas legislativas y administrativas adecuadas.**
- 3.** Los Estados Partes se asegurarán de que las instituciones, servicios y establecimientos encargados del cuidado o la protección de los niños cumplan las normas establecidas por las autoridades competentes, especialmente en materia de seguridad, sanidad, número y competencia de su personal, así como en relación con la existencia de una supervisión adecuada.

(...)

La Observación General n° 14 del Comité de los Derechos del Niño subraya que el interés superior del niño es un concepto triple (tres ámbitos), constituyéndose tanto como un derecho sustantivo, como un principio jurídico interpretativo fundamental y como una norma de procedimiento:

- a.** Un derecho sustantivo: el derecho del niño a que su interés superior sea una consideración primordial que se evalúe y tenga en cuenta al sopesar distintos intereses para tomar una decisión sobre una cuestión debatida, y la garantía de que ese derecho se pondrá en práctica siempre que se tenga que adoptar una decisión que afecte a un niño, a un grupo de niños concreto o genérico o a los niños en general.
- b.** Un principio jurídico interpretativo fundamental: si una disposición jurídica admite más de una interpretación, se elegirá la interpretación que satisfaga de manera más efectiva el interés superior del niño.
- c.** Una norma de procedimiento: siempre que se tenga que tomar una decisión que afecte a un niño en concreto, a un grupo de niños concreto o a los niños en general, el proceso de adopción de decisiones deberá incluir una estimación de las posibles repercusiones (positivas o negativas) de la decisión en el niño o los niños interesados.

Fuente: Defensoría de la Niñez (2019). Informe Anual. Capítulo 1. Interés Superior del Niño. Disponible en: https://www.defensorianinez.cl/informe-anual/docs/11_cap1_2019_interes_superior.pdf

(Los destacados son nuestros).

Atendiendo a este principio, se sugiere que se evalúe caso a caso, considerando tanto la opinión del equipo docente, de la dupla psicosocial y otros profesionales que conozcan cada caso, como la opinión del/la estudiante y/o su familia en función de aquello que consideran mejor para su desarrollo y trayectoria escolar. Diversas experiencias apuntan, por ejemplo, a que en casos de estudiantes con poca conexión, se ha tomado en cuenta la trayectoria del año anterior, atendiendo a que las posibles “bajas calificaciones” bien pueden responder al contexto pandemia y no a características de su desarrollo académico o personal, necesariamente. Otras experiencias han optado por calificar con nota mínima 4.0 en todas las evaluaciones, entendiendo las implicancias que pueden tener las notas para el NEM y las posibilidades de acceso a la educación superior. También hay casos en que se ha utilizado la evaluación en base a criterios o conceptos, que permiten dar cuenta de ciertos avances sin la presión de “la nota”, que sigue siendo una estrategia muy utilizada para comprometer e involucrar al estudiantado, lo que constituye una reflexión y aprendizaje educativo que, sin duda, sobrepasa los límites de la pandemia.

Más allá de cómo se haya resuelto el tema de las calificaciones, corresponde evaluar la promoción en cada escenario y caso. Un primer elemento a considerar y una pregunta necesaria de hacerse es ¿qué rol cumple la repitencia en el contexto que estamos viviendo? Para algunos/as estudiantes, la repitencia puede ser una opción que ellas y ellos mismos, en conjunto con sus equipos docentes, consideren válida. Desde Educación 2020 consideramos que, en muchos casos, puede ser la profundización de un factor de riesgo y, por tanto, la última opción a considerar. En este último escenario, se sugiere buscar todas las alternativas posibles para reforzar el contacto y proveer oportunidades para que el estudiante pueda demostrar sus aprendizajes, tal como detallamos en las recomendaciones 1 y 2.

4. Considerar que la escuela no es solo el espacio físico: en la virtualidad también se puede construir comunidad:

Sabemos que existen problemas de conexión y conectividad que afectan a una parte muy importante del estudiantado a nivel nacional. Por lo mismo, es altamente relevante avanzar en medidas que reduzcan esa brecha, favoreciendo la participación y goce del derecho a la educación de cada estudiante en el contexto pandemia. Además de esto, sabemos que la escuela, como institución, ha cobrado gran relevancia este año, dado que su transformación al espacio virtual ha significado un cambio muy relevante en las dinámicas y culturas escolares a lo largo de todo el país; y también que la experiencia presencial es irremplazable y no puede compararse con la virtualidad.

Sobre esto, y entendiendo la alta probabilidad de que el año escolar 2021 se desarrolle en formato híbrido, combinando lo presencial con lo virtual, sugerimos considerar que la escuela y la comunidad escolar sobrepasan con creces los límites del espacio físico y la infraestructura del edificio que la contiene. La creación del sentido de comunidad educativa y de comunidad de aprendizaje son tareas que no desaparecen con la falta de interacción física, y el liderazgo directivo en tiempos de pandemia tiene desafíos adicionales vinculados con la construcción de esta identidad y espacio de aprendizaje colectivo. En este sentido, sugerimos:

- Coordinar con las autoridades e instituciones locales que corresponda, gestiones que les permitan garantizar la conexión a internet y/o la conectividad para operar en formatos híbridos y/o para avanzar en diseños pedagógicos innovadores que contemplen modalidades asincrónicas de trabajo.
- Mantener los espacios de encuentro con trabajadores de la educación y con las familias, de modo de fortalecer esos vínculos y actualizar las necesidades y ámbitos de vinculación.

- Cuidar los espacios de encuentro vinculados con el ejercicio de ciudadanía y participación de la escuela. Sobre eso, sugerimos revisar la publicación n°1 de la serie Educar en Tiempos de Pandemia, que contiene algunas recomendaciones que pueden resultar de utilidad.
- Establecer instancias de cierre, simbólicas y formales, para mantener las lógicas y tradiciones, aún en formato virtual.

Se sugiere complementar estas recomendaciones con aquellas definiciones institucionales presentes en los instrumentos de gestión correspondientes a cada comunidad educativa.

Sugerimos también considerar lo siguiente: las escuelas son más que espacios físicos para el aprendizaje, son también espacios para el desarrollo comunitario y juegan un rol crítico en proveer alimentación, cuidado y bienestar físico, psicológico y socioemocional a sus estudiantes; por lo tanto, a la hora de pensar en modelos presenciales, virtuales o híbridos, deben asegurarse no solo de construir confianzas con profesores, familias y estudiantes, sino también de contar con un plan que permita apoyar a los docentes en un modo de vincularse con las y los estudiantes para motivarles a aprender (McKensey & Company, 2020). El vínculo y la comunicación estudiante/docente cobrará más relevancia que nunca y es hora de pensar en el valor de la retroalimentación desde una perspectiva amplia, para la transformación del aprendizaje y el empoderamiento del estudiantado en ese proceso.

5. Involucrar a las familias en la planificación del 2021:

Con todas las complejidades que ha tenido la comunicación con el estudiantado, la relación con las familias ha significado un gran cambio y aprendizaje en este año escolar. Por un lado, han sido aliadas estratégicas en la sistematicidad de la participación de las y los estudiantes en el proceso de clases regulares y, por otra parte, también han estado presentes en el desarrollo de las clases y han podido reconocer con mayor profundidad el trabajo que hacen las y los profesores en el cotidiano.

Desde esta perspectiva, corresponde, para el 2021, profundizar en el vínculo que haya podido conseguirse y/o buscar alternativas en el caso en que ese vínculo no haya sido tan efectivo. De todos modos, corresponde entregar la mayor claridad posible a las familias, en el menor tiempo posible, respecto de la posible apertura a clases presenciales para lo que queda del año, de los procesos de cierre de año que se llevarán a cabo, de las formas de promoción escolar y, en definitiva, de todos los elementos que constituyan preocupaciones.

Este año, el informe de notas no será suficiente: posiblemente resulte muy valioso para las familias tener un informe descriptivo que, de manera sintética y precisa, dé cuenta de los aprendizajes adquiridos este año, de aquello que se abordó con mayor y menor profundidad y de los aspectos que han destacado en el desarrollo y participación del/la estudiante; lo mismo que sugerencias para que la familia pueda seguir avanzando en reforzar la educación de sus hijos e hijas.

A su vez, se sugiere que, más que solamente informar, se pueda abrir espacios de consulta y reflexión colectiva para involucrar a las familias en la toma de decisiones y hacerles partícipes de procesos de alta complejidad como los vividos este año, en vistas a seguir ampliando su compromiso y participación en 2021.

6. Recordar que los ritos son necesarios:

En la línea de considerar que **la escuela es más que un espacio físico**, de mantenerse el formato virtual en lo que queda de este 2020, es altamente relevante realizar los ritos y ceremonias que podrían haberse desarrollado en un año “normal”, ya que, aun cuando hayan de adaptarse estos espacios e instituciones de la cultura escolar a la modalidad virtual, **es importante generar instancias que permitan mantener los sellos, identidades y valores característicos de la comunidad**. Al respecto, sugerimos:

- Si resguardando las medidas sanitarias y los acuerdos asumidos por la comunidad escolar tienen posibilidad de reunir a los 4tos medios o a los 8vos básicos en modalidad presencial, háganlo. Se trata de años terminales, donde es relevante dar espacio para la emocionalidad, el encuentro, el diálogo con los pares y, si corresponde, las despedidas frente a la etapa de cierre de un ciclo.
- De no poder generar espacios de encuentros presenciales, diseñe espacios virtuales que puedan cumplir los mismos objetivos, asegurando la conexión y conectividad de la mayor cantidad de participantes. Se sugiere intencionar la participación del estudiantado en la planificación y/o conducción de estos espacios de encuentro, de modo de dotarles de mayor significatividad.
- Incorporen momentos lúdicos y de interacción distendida en espacios que, de otra manera, serían altamente formales. El sentido del humor es muy relevante en tiempos de crisis y en espacios que pueden generar cierta incomodidad a sus participantes.
- Consideren espacios para el reconocimiento de logros de distintos integrantes de la comunidad educativa: es importante valorar el trabajo tanto como los logros, por lo tanto, también es relevante establecer momentos de encuentro con asistentes de la educación y con profesores y otros equipos profesionales de la escuela; de

manera de reconocer y valorar el trabajo desarrollado por cada integrante de la comunidad educativa, especialmente en este año, que ha requerido la adaptación a una situación desconocida e imprevista.

De no poder generar instancias presenciales ni virtuales, no desconocer la importancia del tradicional envío de documentos escritos: una carta de cierre de año, el envío de tarjetas, diplomas u otros símbolos que, con bajo costo, pueden tener un alto impacto en el sentido de pertenencia con la escuela y su comunidad.

7. Mapear las brechas tecnológicas para un posible escenario híbrido 2021:

Entendiendo que la inequidad en las condiciones para participar adecuadamente de los procesos educativos con las que se encontró gran número de estudiantes es un problema serio y grave, es necesario resolverlo ante el escenario de un año escolar que puede mezclar espacios de trabajo presencial con virtualidad.

Posiblemente la sugerencia pueda resultar obvia, pero también pensando en el año escolar 2021 no debemos dejar de hacerla: registren las condiciones de conexión y conectividad de cada estudiante, así como la disponibilidad de herramientas tecnológicas con las que participar del proceso educativo a distancia. También conviene hacer este catastro con el equipo de docentes y asistentes de la educación, ya que se debe resguardar que tengan las condiciones para desarrollar su trabajo adecuadamente.

Además de este mapa de brechas tecnológicas, sugerimos considerar las siguientes recomendaciones hechas por Naciones Unidas (2020), para fortalecer la resiliencia de los sistemas educativos:

- **Poner foco en la equidad e inclusión.** Claridad en las necesidades (y modos de canalizarlas) de grupos que tienen mayor riesgo de exclusión educativa.
- **Reforzar las capacidades para gestionar los riesgos,** en todos los niveles del sistema. Planes que permitan enfrentar distintos escenarios de la contingencia, información y datos suficientes para la toma de decisiones y para evaluar las políticas implementadas desde el nivel nacional, local y escolar.
- **Asegurar la coordinación y liderazgos efectivos.** Si bien es una sugerencia orientada a que el nivel central organice adecuadamente las políticas e iniciativas implementadas para evitar que se dupliquen, confundan o pierdan esfuerzos, es una sugerencia que

resulta igualmente válida para las direcciones escolares y sus equipos de trabajo, sobre todo cuando se trata de comunidades numerosas.

- **Comprometer mecanismos de comunicación y consulta.** Considerar la voz de todos los actores participantes del proceso educativo, es fundamental para el diseño de planes y respuestas efectivas a la crisis, lo que fortalecería la resiliencia de los sistemas educativos.

Atendiendo a estas recomendaciones, también se sugiere, desde la propia ONU y diversos actores educativos de la escena nacional, que **se amplíe la definición del derecho a la educación, incorporando el tema de la conectividad**. Aun cuando se supere la crisis sanitaria producida por la pandemia, el uso de la tecnología como herramienta central del aprendizaje y de la conexión a internet como un elemento base de esa herramienta, es seguramente una necesidad que llegó para quedarse, y una nueva muestra de cómo los derechos se van ampliando. Esto, queda especialmente claro en el caso del derecho a la educación, donde no alcanzaremos calidad sin las necesarias condiciones que garanticen la equidad en el acceso a oportunidades educativas.

A su vez, es importante que aun cuando se resuelva el necesario acceso a herramientas tecnológicas, se debe considerar que estas tienen una dimensión que llama al individualismo o 'encierro privatista', por lo que es muy relevante que, junto con ello, se mantenga el carácter público y abierto de las escuelas, como un espacio-tiempo de construcción de lo común; en una constatación que transforme a las escuelas en un lugar de ejercicio y práctica ciudadana y democrática, en un lugar para el aprendizaje de la autonomía intelectual y afectiva, de la vida con otros, y para la práctica de libertad (Dussel, Ferrante y Pulfer, 2020). En este sentido, entender a la escuela como una comunidad de aprendizaje, específicamente en temas tecnológicos, es fundamental. Y para ello, otra dimensión de las brechas tecnológicas se vincula con la formación docente, dimensión en la que los equipos directivos habrán de prestar especial atención para que, desde el diagnóstico de esa situación, se pueda conducir de mejor manera procesos de intercambio de experiencias y conocimientos y entrega de los soportes que sean necesarios para la adecuada utilización de la

8. Reflexionar y felicitar por lo que sí se ha aprendido:

En sintonía con lo que se mencionaba en la recomendación n°2, se sugiere abordar el tema de los aprendizajes que sí se han obtenido, tanto a nivel institucional como a nivel de curso y de cada estudiante; en el entendido que, tanto dentro del marco que entrega el currículum como fuera de éste, se han producido importantes aprendizajes y reflexiones en torno a la vida social y personal, empujadas por la pandemia y las características del año escolar. Corresponde a los equipos directivos avanzar en estas reflexiones y generar aprendizajes en torno a uno de los años más desafiantes que, seguramente, les haya tocado enfrentar a las comunidades educativas.

Habiendo cerrado adecuadamente los procesos, identificado las brechas de tecnología y herramientas disponibles para estudiantes y docentes para el 2021, hagan un balance que les permita felicitar por los logros obtenidos y evaluar las razones por las que no se alcanzó aquello que no resultó exitosamente. Con estas claridades, intencionen un buen y adecuado descanso para todos los integrantes de la comunidad educativa.

Referencias

- **Dussel, I., Ferrante, P., Pulfer, D. (2020)**. La educación de pasado mañana: notas sobre la marcha. Análisis Carolina, Serie Formación Virtual, 41/2020. Madrid: Fundación Carolina. Disponible en: <https://www.fundacioncarolina.es/wp-content/uploads/2020/06/AC-41.-2020.pdf>
- **McKensey & Company (2020)**. Back to school: Lessons for effective remote and hybrid learning. Disponible en: <https://www.mckinsey.com/industries/public-and-social-sector/our-insights/back-to-school-a-framework-for-remote-and-hybrid-learning-amid-covid-19>
- **Propuestas Educación Mesa Social Covid-19 (2020)**. Didácticas para la proximidad: aprendiendo en tiempos de crisis. Santiago de Chile. Disponible en: <http://educacion.uc.cl/images/documentos/informe-didactica-final.pdf>
- **United Nations Development Programme (2020)**. COVID-19 and Human Development: Assessing the Crisis, Envisioning the Recovery. UNDP. New York.
- **United Nations (2020)**. Policy Brief: Education during COVID-19 and beyond. UN. S/i.

El año en que la mayoría de las escuelas se mantuvieron cerradas para el desarrollo de las clases presenciales, ha sido también el año en que más hemos hablado de educación y de pedagogía y, probablemente, el año en que más hemos valorado el rol de la escuela como una institución fundamental para el desarrollo de las personas, sus familias y territorios.

Al término de este año escolar, la necesidad de cerrar procesos académicos y, en paralelo, pensar y proyectar el 2021, supone desafíos adicionales y múltiples. Las comunidades educativas han ido generando procesos altamente nutritivos desde la perspectiva del aprendizaje colectivo y existen numerosas experiencias desarrolladas para hacerse cargo de estos desafíos.

En este documento, recogiendo tanto la experiencia de nuestro trabajo con escuelas a lo largo de Chile, como también atendiendo a las orientaciones generadas a nivel inter/nacional en la discusión pública y especializada, presentamos una serie de recomendaciones para abordar un cierre de año que, esperamos, sea el inicio de una educación renovada y transformadora, que nos permita avanzar en una nueva educación, para un nuevo Chile.